

# INFORME FINAL DE GESTION

Dra. Yeli Víquez Rodríguez

Directora Area Rectora de Salud de Grecia

4 de septiembre de 2023

## Contenido

PRESENTACION .....	3
RESULTADOS DE LA GESTION .....	5
CONCLUSIONES .....	10

## PRESENTACION

De conformidad con la Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE, publicada en la Gaceta N°131 del 7 de julio de 2005 y Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE del 24 de junio del año 2005, en la cual se establece que todo funcionario publico, al final de su gestión, debe brindar un informe de rendición de cuentas de los resultados obtenidos en el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, durante el periodo ejercido en la institución; además, de acuerdo al inciso e) del artículo 12 de la Ley N°8292 “Ley General de Control Interno” que norma y establece los mecanismos para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con la información relevante en el desempeño del puesto asignado; se procede a rendir el presente informe de los principales resultados obtenidos durante la gestión de la suscrita como directora del Area Rectora de Salud de Grecia, durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 4 de septiembre de 2023.

**Dirección de Desarrollo Humano**

[ddh.correspondencia@misalud.go.cr](mailto:ddh.correspondencia@misalud.go.cr)

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)



## RESULTADOS DE LA GESTION

Esta sección deberá contener al menos, la información relativa los siguientes aspectos:

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo.

En razón del traslado en propiedad aprobado mediante oficio MS-DDH-0988-2023, en el cual se indica la formalización de la reubicación del puesto 36485 que ocupaba en propiedad en la Dirección de Área Rectora de Poás, a la Dirección de Área Rectora de Grecia; asumí el puesto de Directora del Área Rectora de Salud de Grecia a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día 4 de septiembre de este mismo año, ya que a partir del día 5 de septiembre de 2023 me acogeré a la pensión. Cabe indicar que de los 42 días laborales que comprendieron ese periodo, 39 correspondieron al disfrute de vacaciones de ley y solamente se realizaron tres días de ejercicio del cargo como Directora titular, que correspondieron a los días 3, 4 y 5 de julio de 2023.

La Dirección de Área Rectora de Salud de Grecia se ubica en el nivel operativo del Ministerio de Salud y depende jerárquicamente de la Dirección de Rectoría de la Salud Central Norte, al igual que otras 11 áreas rectoras.

El objetivo de las Direcciones de Área Rectoras de Salud es el de garantizar el cumplimiento del marco estratégico institucional en el nivel local asegurando que el componente local de los procesos institucionales se lleven en forma articulada de acuerdo con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría Técnica de la Producción Social, de la Salud, además de los lineamientos emitidos por la Dirección de Rectoría de la Salud Central Norte.

El Cantón de Grecia consta de una población total de 78 872 habitantes, distribuida en 7 distritos: Grecia, Bolívar, San José, Puente de Piedra, Tacaes, San Isidro y San Roque. Anteriormente Río Cuarto era un distrito más, pero a partir del 30 de marzo de 2017 se creó como cantón, con un total de 11000 habitantes aproximadamente distribuidos en tres distritos: Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel. Ambos cantones son regulados por el Área Rectora de Salud de Grecia.

Como directora del Área Rectora de Salud de Grecia, me correspondió dirigir y conducir a nivel local los esfuerzos de los actores sociales en el tema de producción social de la salud, además de velar porque aquellas actividades, establecimientos, instituciones y demás, cumplieran con las normas y reglamentos técnicos, jurídicos y administrativos vigentes, en procura del bienestar y salud de la población. Además de ejecutar las funciones específicas de Dirección Política de la Salud, Mercadotecnia de la Salud, Vigilancia de la Salud, Planificación Estratégica de la Salud, Regulación de la Salud y Evaluación del Impacto en las Acciones en Salud.

Los objetivos estratégicos con los cuales se enfocó el desempeño son:

- 1) Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.

**Dirección de Desarrollo Humano**

[ddh.correspondencia@misalud.go.cr](mailto:ddh.correspondencia@misalud.go.cr)

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 S.J. CR

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)

- 2) Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.
- 3) Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano.
- 4) Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.

Por otro lado, en el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se indican las siguientes funciones que como directora tuve asignadas:

1. Definir las prioridades locales en salud y determinar las estrategias requeridas para su abordaje.
2. Concertar con los actores sociales del sistema de producción social de la salud en el nivel local, cuando solo su intervención directa pueda generar la viabilidad política requerida para el ejercicio de las funciones rectoras.
3. Dirigir y conducir con liderazgo a los funcionarios del área rectora de salud, y sincronizar las actividades y procesos bajo su responsabilidad, para asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales, con base en la misión, visión y valores del Ministerio de Salud.
4. Asegurar el cumplimiento efectivo de los procesos asignados a la unidad organizativa.
5. Asegurar el uso eficiente de los recursos asignados a la unidad organizativa.
6. Coordinar con los niveles central y regional del Ministerio de Salud asuntos que involucran al área rectora.
7. Participar en la elaboración de los planes estratégicos y tácticos institucionales, cuando se le solicite, y conducir la programación de actividades en su unidad organizativa.
8. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas establecidas para el nivel local, y rendir cuentas de la gestión realizada tanto a los niveles superiores como al personal bajo mi responsabilidad.
9. Garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno; incorporando sus componentes a los procesos del área rectora de salud, y gestionando los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de los objetivos en este nivel de gestión.
10. Recomendar la aplicación de acciones correctivas cuando no se esté cumpliendo con el marco estratégico, con los planes institucionales, con la administración de los riesgos o con el marco jurídico vigente.
11. Detectar desviaciones entre el diseño organizacional y la organización implementada a nivel local, para recomendar la alineación de las acciones institucionales al cumplimiento del marco estratégico.
12. Coordinar la ejecución de las acciones de gestión de sistemas de información, infraestructura informática, soporte a operaciones, y en especial de gestión documental (creación, recepción, organización, distribución, almacenamiento, preservación, acceso y divulgación de los documentos e información creada o recibida por el área rectora), que son competencia del nivel local.

13. Promover la adopción de valores, conductas, hábitos y costumbres por parte de los funcionarios a su cargo, acorde con lo requerido para el cumplimiento del marco estratégico institucional.
  14. Facilitar procesos de cambio en procura de la mejora continua de los procesos bajo mi responsabilidad.
  16. Identificar continuamente oportunidades de mejora, incorporando el criterio del cliente como insumo principal, y de ser necesario, definir las acciones correctivas requeridas.
  17. Cumplir con los requerimientos administrativos propios de la administración pública.
  18. Ejecutar todas las demás funciones que me fueron encomendadas por la autoridad superior.
2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad.

Durante el período en que ejercí el cargo, no se dieron cambios significativos en el entorno que deban mencionarse en el presente informe.

3. Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

El ejercicio de realizar la Autoevaluación del Control Interno del año 2023 queda pendiente para ser realizado, según la programación institucional, a finales del mes de septiembre, por lo que quedará en los pendientes a asumir por el sucesor al cargo. Los resultados de la Autoevaluación realizada en el año 2022, así como las acciones para corregir las no conformidades identificadas en el mismo, obran en el Informe Final de Gestión de la Dra. Gabriela Miranda Murillo, ya que fue bajo su administración que se realizó ese proceso.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.

Las acciones emprendidas para mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad organizativa comprendieron las acciones realizadas para dar seguimiento al Plan de Mejora de la Autoevaluación de Control Interno elaborado por la Dra. Gabriela Miranda Murillo y el equipo de la Dirección de Área Rectora de Grecia en el ejercicio realizado en el año 2022.

Por otra parte, durante el periodo de mi gestión se reforzó mediante medios electrónicos la importancia del apego a la normativa en Control interno a los funcionarios públicos bajo mi cargo.

Además se dio seguimiento a la elaboración del II Informe Trimestral de la programación operativa institucional en la herramienta Ipsum Plan 2023 de la Unidad Organizativa y por funcionario.

**Dirección de Desarrollo Humano**

[ddh.correspondencia@misalud.go.cr](mailto:ddh.correspondencia@misalud.go.cr)

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

Los principales logros alcanzados durante mi gestión en el Area Rectora de Salud de Grecia fue ejecutar las actividades del proceso de coordinación de la unidad organizativa durante los días 3,4 y 5 de julio, fechas en las que se ejerció efectivamente el cargo, así como dar seguimiento al proceso de construcción de la nueva sede que ocupará el área , la cual se espera se concluya para finales del año 2023.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El proyecto institucional que queda pendiente es la finalización de la construcción del nuevo edificio del área rectora.

Otro proyecto que queda pendiente es la negociación política con las autoridades institucionales y el gobierno local de Rio Cuarto para que este cantón tenga una sede del área rectora en la localidad o bien sea regulado por un área rectora mas cercana de la región Huetar Norte. Es una necesidad real lograr esto ya que los riocuartesños tienen que viajar durante más de dos horas para realizar trámites en nuestra sede, ubicada en el distrito central del cantón de Grecia y no hay línea de autobús por esa zona ; y para nuestra unidad organizativa, esa distancia geográfica complica el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por ley, por ejemplo , la atención de emergencias y la intervención y participación en todos los procesos establecidos para el cumplimiento de la misión institucional.

Asimismo, queda pendiente la conclusión del Análisi de Situación Inegra de Salud del Canton de Grecia. Y el inicio del ASIS cantonal de Rio Cuarto para el año 2024.

7. Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad.

Durante los días que laboré en el cargo , ejercí el control y el seguimiento de las compras efetuadas con el Fondo Reembosable asignado a la sede adminisrativa, así como a la elavoración y envío de los informes correspondientes según la programación establecida.

8. Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario.

Considero que se debe dar continuidad a las gestiones necesarias para lograr que el cantón de Rio Cuarto tenga un mejor acceso a los servicios que brinda el Ministerio de Salud.

También considero importante, que en un futuro, se considerada al Area Rectora de Salud de Grecia para dotar del servicio de limpieza por contratación de terceros a esta Sede Administrativa, debido a que por error , no se incluyó desde el inicio en la contratación efectuada por la Institución.

Asimismo, considero de suma importancia que se mejoren las comunicaciones entre el nivel operativo y los otros niveles de gestión, brindando más apoyo presupuestario al nivel operativo.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Ninguno

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No queda ninguna gestión pendiente con la Contraloria General de la Republica.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración.

Queda pendiente la continuidad de la participación del director del área y personal Regulacion de la Salud en la Comision del Plan Único de la Zona Norte, establecida por mandato de la Sala Constitucional ,debido a la contaminación de las nacientes de agua del cantón de Rio Cuarto con el insecticida Bromacil. Dicha comision es liderada por el Ministerio de Salud siendo el ministro de turno el responsable de coordinar la representación de las instituciones del Estado que tienen responsabilidades en el tema.

12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

No quedan pendientes recomendaciones giradas por la Auditoría Interna.

## CONCLUSIONES

Al concluir el presente informe de fin de gestión, me queda la satisfacción de haber dado el mejor esfuerzo durante el período en que ejercí la Dirección de Área Rectora de Grecia, y agradezco sinceramente al equipo de esa unidad organizativa el apoyo que brindó a esta jefatura para la cosección de los objetivos y metas propuestas.

Y por supuesto, es imprescindible contar con el apoyo de la jefatura inmediata, ya que es el pilar fundamental para una adecuada gestión de las unidades organizativas; de ahí mi profundo agradecimiento, respeto y admiración por la Dra. Karina Garita Montoya, Directora Regional de la DRRS Central Norte por su apoyo incondicional para mi desempeño como Directora de Área.

AREA RECTORA DE SALUD DE GRECIA

Dra. Yeli Víquez Rodríguez

Directora